

CSW



manual de las
delegaciones



uadymun

Es tiempo de actuar

2023

Índice

[Carta del Rector](#)

[Carta de la Secretaría General](#)

[Carta de la Mesa](#)

[Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer](#)

[Lugar en el organigrama de la ONU](#)

[Temas que trata la Comisión](#)

[Facultades](#)

[Tópico A: “Mecanismos para combatir la brecha de género en el ámbito de las Ciencias, Tecnologías, Ingenierías y Matemáticas”](#)

[Panorama global](#)

[Áreas por abordar](#)

[Glosario](#)

[Preguntas guía](#)

[Referencias recomendadas](#)



Carta del Rector

Estimadas y estimados estudiantes:

Con gran entusiasmo y orgullo me dirijo a ustedes como Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán, en vísperas del Modelo de Naciones Unidas de nuestra institución, UADYMUN en su edición 2023. Es un honor contar con su participación en este evento de gran relevancia académica y cultural.

UADYMUN es una plataforma excepcional que les permitirá desarrollar habilidades de debate, negociación y liderazgo, mientras abordan asuntos globales de gran importancia. A través de este ejercicio, tendrán la oportunidad de representar a diferentes países, discutir problemáticas internacionales y buscar soluciones en conjunto.

Es fundamental reconocer la importancia de esta experiencia para su formación académica y personal. UADYMUN fomenta el pensamiento crítico, la investigación, la comunicación efectiva y el trabajo en equipo. Estas habilidades son esenciales en el mundo actual y les serán de gran utilidad en su futuro profesional.

Además, este evento les brindará la oportunidad de interactuar con estudiantes de diferentes programas educativos, escuelas y facultades, fomentando el intercambio de ideas y la construcción de redes de colaboración. Les animo a aprovechar al máximo esta oportunidad para establecer conexiones duraderas y enriquecer su experiencia universitaria.

Como Universidad Autónoma de Yucatán, nos enorgullece ser anfitriones de este evento y brindarles un espacio propicio para su desarrollo académico. Confiamos en que su participación será fructífera y enriquecedora, y que llevarán el nombre de nuestra institución con orgullo durante las actividades.

Les insto a ser respetuosos, tolerantes y empáticos durante las discusiones y debates, recordando que el objetivo principal es buscar soluciones y promover la cooperación internacional. Su capacidad para escuchar, comprender diferentes perspectivas y encontrar puntos en común será fundamental para el éxito del evento.

Agradezco su compromiso y dedicación para hacer de este Modelo de Naciones Unidas una experiencia memorable. Les deseo a todos un evento lleno de aprendizaje, crecimiento personal y amistades duraderas.

¡Mucho éxito en el UADYMUN 2023!

Atentamente,

Carlos Alberto Estrada Pinto
Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán



uadymun

Es tiempo de actuar

Carta de la Secretaria General

Estimadas delegaciones,

2023

Es un honor para mí darles la bienvenida a la Novena Edición del Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Autónoma de Yucatán; un evento que reúne a juventudes apasionadas por los asuntos internacionales y la diplomacia. UADY MUN no es solo una simulación; es un espacio donde mentes diversas se unen para abordar los desafíos que nuestro mundo enfrenta en la actualidad.

El camino hacia la realización de UADY MUN se trata del esfuerzo colectivo y la dedicación de nuestro Comité Organizador, Secretariado y Equipo de Trabajo. Cada detalle, desde la investigación, selección de los comités, elección de los tópicos y la preparación exhaustiva, se han llevado a cabo con el propósito de brindarles una experiencia auténtica y enriquecedora. Sabemos que participar en un MUN demanda tiempo, preparación y esfuerzo, pero les aseguramos que el aprendizaje y el crecimiento personal que obtendrán serán invaluable.

Este año, UADY MUN 2023 les presenta nuevas oportunidades para expandir sus horizontes. Más allá de las discusiones en las sesiones, tendrán la posibilidad de conocer diferentes contextos de diversas partes del mundo, intercambiar ideas innovadoras y construir relaciones que pueden perdurar toda la vida. Estar en un MUN no solo se trata de debatir y negociar; se trata de desarrollar habilidades de comunicación, liderazgo y resolución de conflictos que serán fundamentales en cualquier camino que elijan seguir.

Aprovechen al máximo esta experiencia. Sumérjanse en los debates con pasión, escuchen las perspectivas de sus delegaciones compañeras y colaboren para encontrar soluciones innovadoras. Permítanse explorar, aprender y crecer. Convirtamos las palabras en acciones y forjemos un mundo mejor.

En un mundo que enfrenta desafíos complejos, desde el cambio climático hasta la desigualdad, tenemos la responsabilidad de ser agentes del cambio. UADY MUN 2023 les brinda la plataforma para generar ideas audaces, proponer soluciones concretas y comprometerse con un futuro más justo y sostenible. Cada persona tiene el poder de influir y marcar la diferencia, *es tiempo de actuar*.

¡Delegaciones, el foro está abierto!

Atentamente,

Mariana Guerrero Pasos
Secretaria General UADY MUN 2023



uadymun

Es tiempo de actuar

2023

Carta de la Mesa

Estimadas delegaciones:

Nos hace mucha ilusión darte la bienvenida a este espacio de crecimiento y evolución **UADYMUN 2023**, un lugar definido por su pasión y trabajo, caracterizado por brindar aprendizajes, fomentar el cuestionamiento y promover la acción ante las realidades sociales. Este espacio que ahora se denomina: ¡tu nueva aventura!

Este proyecto ha sido un hogar para todas las personas que han formado parte de él, y ahora, se adapta a la nueva generación de agentes de cambio, a nuevos corazones líderes que se unen con entusiasmo a este recorrido. Escribiendo para ti esta carta, no pudimos evitar recordar nuestra primera participación en un Modelo de las Naciones Unidas. Recordamos esas ansias por exteriorizar nuestros pensamientos y revolucionar el de otras personas; esa emoción por aportar, por alzar la voz y construir un espacio de diálogo ante las problemáticas que a nuestro alrededor debían ser atendidas. Esa misma emoción, es la que el día de hoy nos tiene aperturando para ti la **Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer**, un comité titulado y dirigido hacia la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las niñas, adolescentes y mujeres en todos los ámbitos de su vida.

A pesar de la evolución de la sociedad, las mujeres siguen padeciendo represiones sistemáticas que socavan nuestros derechos y restringen nuestro crecimiento en todos los aspectos, en cada rincón del mundo. La violencia, estigma, discriminación y desigualdad de género nos exigen actuar de inmediato y alzar nuestras voces desde la resistencia y la persistencia colectiva.

En este momento, debemos fortalecer nuestra capacidad de pensamiento a través de un diálogo reflexivo y la búsqueda de soluciones efectivas. Queremos que sepas que a partir de hoy, tu representas la voz de muchísimas personas que día tras día luchan por ser escuchadas, respetadas y libres, es por eso que tu participación en este Comité es imprescindible, pues has sido seleccionada para impactar, cambiar e impactar las realidades sociales que en este momento, te llaman a actuar. Ha llegado el momento de romper y escalar las barreras que durante años se han impuesto a todas las mujeres en el mundo; nos espera una aventura extraordinaria, en donde esperamos verte desarrollarte, superarte y encontrarte en tu fuerza.

Como mesa directiva, hemos diseñado con mucho esfuerzo tu estancia en este Comité para ofrecerte una experiencia inolvidable y memorable. Recuerda que en tus manos tienes la clave única para buscar el cambio y el poder suficiente para generarlo. Te deseamos muchísimo éxito en esta aventura y no olvides nunca que ¡Es tiempo de actuar!

ATENTAMENTE: *Faina, Estefanía y Cristi.*

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

Lugar en el organigrama de la ONU

Es el principal órgano internacional intergubernamental dedicado exclusivamente a la evaluación y promoción de la igualdad de género y del empoderamiento de la mujer. Durante el periodo anual de sesiones de la Comisión, los representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil y las entidades de las Naciones Unidas, se reúnen en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Se trata de una comisión orgánica dependiente del Consejo Económico y Social, creado en virtud de la resolución 11(II) del Consejo, de 21 de junio de 1946.

Temas que trata la Comisión

CSW funciona como un foro multilateral de gran impacto sistemático incidiendo en los **temas** relacionados con Liderazgo y participación política, empoderamiento económico, poner fin a la violencia contra las mujeres, la paz y la seguridad, acción humanitaria, gobernanza y planificación nacional, mujeres y niñas con discapacidad, VIH y SIDA como problemáticas globales en cada nación. Desempeña una **labor** crucial en la promoción de los derechos de la mujer. Identificando desafíos, estableciendo normas globales que permitan promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres en todo el mundo. Adopta programas de trabajo plurianuales dirigidos a evaluar los progresos y formular recomendaciones convenidas sobre un tema prioritario de manera negociable adicional a acelerar la implementación de la Plataforma de Acción.

Facultades

Las principales **facultades** de la comisión son:

- *Convocar* una serie de sesiones ministeriales con el objetivo de ratificar y reforzar el compromiso político, así como para garantizar la visibilidad de las deliberaciones acerca del tema debatido en la Comisión.
- *Determinar* nuevas medidas para la promoción de igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres mediante conclusiones y resoluciones acordadas.
- *Convocar* paneles de discusión interactivos con expertos sobre los pasos a seguir para incorporar la igualdad de género en programas y políticas.



Tópico A: “Mecanismos para combatir la brecha de género en el ámbito de las Ciencias, Tecnologías, Ingenierías y Matemáticas”

Panorama global

La brecha de género es un problema global que afecta a mujeres de todos los sectores del mundo. Aunque se manifiesta en múltiples contextos, una de las áreas específicas más visibles en dicho sentido es en los campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés).

La falta de visión de las mujeres en áreas STEM puede adoptar diversas formas y razones derivadas del estigma y la violencia, desde el acoso sexual y el trato condescendiente, hasta la discriminación sistemática y los estereotipos negativos que evitan su pleno desenvolvimiento. Estos comportamientos no solo afectan la salud y el bienestar de las mujeres, sino que también obstaculizan su crecimiento profesional y su participación activa en todos los rubros de su vida, desde interpersonales hasta laborales.

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) asegura que la discriminación en el sector STEM y los sesgos de los propios sistemas automatizados perpetúan y afianzan aún más las desigualdades de género.

Lamentablemente la sociedad ha tenido gran influencia en esta escasa visibilidad de las mujeres en la ciencia, esto debido a los estigmas que han puesto en los hombros de todas, según La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2021) “las mujeres representan un 33,3% de las plantillas de investigadores existentes en el mundo que corresponden a 107 países y abarcan el periodo 2015-2018”. Mostrando los resultados de una segregación constante en la sociedad y sus consecuencias represivas en el entorno profesional.

De igual manera, el panorama global con respecto al área de las tecnologías es de los espacios más ocupados por hombres, pues la inteligencia artificial se ha estado desarrollando a escalas exponenciales, en donde las mujeres representan únicamente el 22% de las personas que trabajan en inteligencia artificial a nivel mundial. Es una realidad que en pleno 2023 las mujeres, niñas y adolescentes no ocupen el 50% de estos campos laborales (Fuerte, K., 2023).

La CSW afirma que dicho tema es de suma relevancia rumbo a la salvaguarda de los derechos humanos, debido a su relación con la protección a la dignidad, representación y libertad. El área de las ciencias, ingenierías y tecnologías debe ser un espacio libre de violencias para todas las personas y un sitio accesible para todas sin distinción de género. Los prejuicios y los estereotipos de género que



se siguen arrastrando desde tiempos históricos continúan manteniendo a las niñas, adolescentes y mujeres segregadas de los sectores relacionados con rubros STEM.

El trabajo de las mujeres en las ciencias a lo largo de los tiempos ha sido ocultado, reprimido y silenciado, incitando dichas brechas, disparidades y manifestaciones de estigma, violencia y exclusión; esto dejando como consecuencia la deserción de una cantidad impresionante de adolescentes y mujeres en estas áreas; es crucial reconocer que proteger los derechos humanos de las mujeres en STEM no solo es una responsabilidad moral, sino también un imperativo para el progreso global. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en su “**Objetivo No.5 Igualdad de género**” destaca la importancia de escalar barreras impuestas y empoderar la voz arrebatada por siglos en todos los aspectos de la sociedad, incluyendo la ciencia y la tecnología.

Áreas por abordar

Educación y acceso equitativo: Es fundamental garantizar una educación equitativa y accesible para las niñas y las mujeres en STEM. Esto implica abordar las barreras que limitan su acceso a la educación en ciencia y tecnología, así como promover programas que fomenten su participación activa y su interés en estas áreas desde una edad temprana.

Estereotipos de género: Es necesario desafiar los estereotipos de género arraigados en la sociedad que limitan el interés y la participación de las mujeres en STEM, y promueven la invisibilidad sistemática.

Brechas de acceso y oportunidades: Las barreras para acceder a la educación en STEM, como la falta de programas educativos equitativos y recursos adecuados, pueden limitar el acceso de las mujeres a estas áreas. Además, la falta de oportunidades de empleo y promoción equitativas puede obstaculizar su participación y avance profesional en STEM.

Discriminación y acoso: El acoso sexual, la discriminación y el trato condescendiente en entornos STEM pueden crear un ambiente hostil y desalentador para las mujeres. Estos comportamientos pueden afectar su confianza, bienestar y participación activa en sus carreras.

Cultura organizacional y sesgos inconscientes: Las estructuras y culturas organizacionales pueden perpetuar la exclusión de las mujeres en STEM. Los sesgos inconscientes, como suponer que las mujeres tienen menos habilidades técnicas o capacidades de liderazgo, pueden influir en las decisiones de contratación y promoción.



Falta de apoyo y redes de apoyo: La falta de apoyo, mentoría y redes de contacto específicas para mujeres en STEM puede dificultar su desarrollo profesional y limitar las oportunidades de crecimiento y colaboración.

Ausencia de visibilidad y reconocimiento: Las contribuciones de las mujeres en STEM a menudo son ignoradas o menospreciadas, lo que contribuye a su invisibilidad en estos campos. La falta de visibilidad y reconocimiento puede afectar la motivación y el sentido de pertenencia de las mujeres en STEM.

Estos factores son importantes puntos de discusión en el debate sobre la brecha de género en STEM, y abordarlos de manera integral puede ayudar a superar las barreras y promover una mayor inclusión y equidad de género en estas áreas.

La cooperación internacional desempeña un papel crucial para abordar estos problemas. Los desafíos relacionados con la invisibilización de las mujeres en STEM no conocen fronteras y requieren un enfoque colaborativo y global para lograr un cambio significativo. Los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil deben unir fuerzas para promover la igualdad de género y proteger los derechos humanos de las mujeres en todas las áreas, incluidas las STEM.

La lucha por los derechos humanos de las mujeres en áreas STEM es esencial para garantizar su seguridad, bienestar y dignidad. Todas las formas de violencia de género, discriminación y acoso en estos campos son violaciones de los derechos humanos. Es responsabilidad de la sociedad y los Estados Miembro el proteger y promover los derechos de todas las personas, incluyendo a las mujeres en áreas STEM.

Dejar de invisibilizar a las mujeres en áreas STEM y luchar por sus derechos humanos es fundamental para promover la equidad de género, fomentar la diversidad y el talento, impulsar el desarrollo social y económico, y garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de todas las personas. Es un objetivo esencial para construir una sociedad justa, inclusiva y progresista.

Es necesario que las delegaciones participantes, por medio de la identificación de los puntos centrales respectivos a la problemática centrados en la **implementación de medidas para combatir las brechas de género**, puedan **reevaluar los procesos de efectividad y seguridad** diseñados en cada área STEM para la protección de los derechos humanos fundamentales.

La CSW espera firmemente que las delegaciones puedan ejercer mecanismos de cooperación dentro de las sesiones para desarrollar un proyecto de resolución abarcando y tratando las necesidades, objetivos y cuestiones



Es tiempo de actuar

fundamentales de este tópico. Se reconoce la importancia de buscar soluciones pertinentes y el papel que todas las personas tienen en esta búsqueda, que es necesario prever por la defensa de los Derechos Humanos para cada persona y así, erradicar las brechas de género en espacios para el desarrollo de **Ciencias, Tecnologías, Ingenierías y Matemáticas**.

Glosario

Ciencias: Conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento, sistemáticamente estructurados y de los que se deducen principios y leyes generales con capacidad predictiva y comprobables experimentalmente; conjunto de conocimientos relativos a las ciencias exactas, físicas, químicas y naturales.

Ciencias exactas: Se conoce como ciencias exactas, ciencias duras, ciencias puras o ciencias fundamentales a las disciplinas que se basan en la observación y experimentación para crear conocimientos y cuyos contenidos pueden sistematizarse a partir del lenguaje matemático. Estas ciencias buscan la irrefutabilidad de sus postulados valiéndose de predicciones cuantificables y objetivas.

Ingenierías: Conocimientos orientados a la invención y utilización de técnicas para el aprovechamiento de los recursos naturales o para la actividad industrial.

Tecnologías: Teorías y de técnicas que permiten el aprovechamiento práctico del conocimiento científico.

Inteligencia artificial: Es el campo de la ciencia informática dedicado a la resolución de problemas cognitivos asociados comúnmente a la inteligencia humana, como el aprendizaje, la resolución de problemas y el reconocimiento de patrones. La inteligencia artificial, que normalmente se abrevia IA, puede evocar escenas futuristas o robóticas, pero va mucho más allá de los modelos autómatas de ciencia ficción, ya que se trata de ciencia informática avanzada actual.

Biotecnología: Área multidisciplinaria, que emplea la biología, química y procesos varios, con gran uso en agricultura, farmacia, ciencia de los alimentos, ciencias forestales y medicina.

Brecha de género: Son una medida estadística que da cuenta de la distancia de mujeres y hombres con respecto a un mismo indicador.

Estereotipos de género: Ideas, cualidades y expectativas que la sociedad atribuye a mujeres y hombres; son representaciones simbólicas de lo que mujeres y hombres deberían ser y sentir; son ideas excluyentes entre sí que al asignarnos una u otra reafirma un modelo de feminidad y otro de masculinidad.



Invisibilización hacia las mujeres: Desvalorización que hace la sociedad de las actividades realizadas por las mujeres en diversos ámbitos.

Prejuicios: Es una opinión previa acerca de algo que se conoce poco o mal.

Preguntas guía

1. ¿Los Derechos Humanos de las mujeres en áreas de STEM (Ciencias, Tecnologías, Ingenierías y Matemáticas) son protegidos y garantizados en tu país?
2. ¿Hay organizaciones no gubernamentales (ONGs) que se dediquen a defender estos Derechos Humanos o que se encarguen de demandar la atención gubernamental ante sus vulneraciones?
3. ¿Qué acuerdos/tratados ha realizado la delegación para combatir la brecha de género y sus consecuencias en el ámbito de las Ciencias, Ingenierías y Matemáticas?
4. ¿Cómo ha adoptado tu Delegación la Agenda 2030 y sus ODS 5 y 11 para la reducción de la problemática?
5. ¿Cuáles son las propuestas de tu delegación para promover espacios libres de violencia para las mujeres en el ámbito STEM?
6. ¿Qué medidas ha tomado el país para brindar apoyo a las niñas, adolescentes y mujeres que han sido víctimas de estigmatización en el entorno STEM?
7. ¿Cuáles son los mecanismos que las instituciones gubernamentales deben implementar a nivel nacional e internacional para combatir este tipo de estigma y segregación?

Referencias recomendadas

AAUW. (s.f). The STEM Gap: Women and Girls in Science, Technology, Engineering and Mathematics.

<https://www.aauw.org/resources/research/the-stem-gap/>

Fuerte, K. (2023). #8M 2023: innovación y tecnología para la equidad de género. Observatorio / Instituto para el Futuro de la Educación; Instituto para el Futuro de la Educación.

<https://observatorio.tec.mx/editorial/8m-2023-innovacion-y-tecnologia-para-la-equidad-de-genero/>

García, D. (2020). Mujeres en la ciencia: invisibilización y falta de perspectiva de género.

<https://www.ladobe.com.mx/2020/08/mujeres-en-la-ciencia-invisibilizacion-y-falta-de-perspectiva-de-genero/>



Las mujeres en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas en América Latina y el Caribe. (s. f.). ONU Mujeres – América Latina y el Caribe. <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/09/mujeres-en-ciencia-tecnologia-ingenieria-y-matematicas-en-america-latina-y-el-caribe>

Naciones Unidas. (2020). Mujeres en la ciencia: víctimas de la desigualdad de género en pleno siglo XXI. Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2020/02/1469451>

Araujo, C. (2020). La importancia de las mujeres en las matemáticas. <https://estudiantedigital.org/importancia-mujeres-matematicas/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2020). Porcentaje de mujeres en el número total de investigadores de los países del G20 en el periodo 1996–2018. <https://www.unesco.org/reports/science/2021/es/dataviz/women-share>

Salvador, D. G. C. E. N. F. R. R. G. J. C. R. (s. f.). Avances de las mujeres en la ciencia. Ciencia UNAM. <https://ciencia.unam.mx/leer/1224/avances-de-las-mujeres-en-la-ciencia->

Slotnisky, D. (2022). El rol de las mujeres en el sector tecnológico. Digital House. <https://www.digitalhouse.com/blog/rol-las-mujeres-sector-tecnologico/#:~:text=La%20mujer%20ayuda%20a%20mejorar,m%C3%A1s%20altas%20productividad%20e%20innovaci%C3%B3n.>

Stadler, M. M. (2021). La grieta de género en salud mental. Mujeres con ciencia. <https://mujeresconciencia.com/2021/12/14/la-grieta-de-genero-en-salud-mental/>

Tópico B: Estrategias para la disminución de la violencia hacia las niñas, adolescentes y mujeres en las artes y espacios culturales

Panorama global

De acuerdo con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU MUJERES) la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes se define como “todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer”, definición que lamentablemente se ve reflejada en diferentes áreas del arte y la cultura.

El acoso sexual, violencia psicológica, hostigamiento, abuso, y múltiples formas de violencia hoy en día se encuentran en un auge de normalización e invisibilización en múltiples áreas del arte y la cultura a lo largo del mundo, mostrando una represión sistemática en la evolución educativa del arte, y demostrando un área de oportunidad en la toma de decisiones interseccionales y diplomáticas.

El arte y la cultura es uno de los agentes más importantes de la formación integral de las personas, este debe de ser un espacio en donde el desarrollo libre de violencia sea primordial. Garantizar espacios seguros no implica simplemente un crecimiento como sistema artístico, sino como un motor para la participación libre y sana de las mujeres en los espacios públicos.

Los espacios artísticos y culturales segregativos, tanto en entornos urbanos como rurales, son un problema cotidiano al que se enfrentan las mujeres y niñas en todos los países del mundo. Pese a que hoy en día existe un amplio reconocimiento de que la violencia en el ámbito cultural supone una violación de los derechos humanos, a menudo se pasa por alto todas las formas de violencia contra las mujeres en los espacios artísticos; de hecho, existen escasas leyes y políticas para prevenir y abordar este tipo de violencia. La violencia artística es tan real como cualquier otro tipo de violencia y las consecuencias que puede traer son preocupantes para la comunidad internacional.

Es necesario que la sociedad logre humanizar su cuestionamiento rumbo a una promoción de espacios artísticos y culturales libres de violencia. La violencia existe porque hay contextos que lo permiten y lo normalizan, lo que lo convierte en un tema de preocupación ante la vulneración de los derechos universales de las mujeres, niñas y adolescentes.

Tomando en cuenta lo antes mencionado, es imprescindible promover la creación y sistemas normativos de protección y medidas integrales para garantizar



la seguridad y la protección de las niñas, adolescentes y mujeres en espacios de desarrollo artístico y cultural; puesto que las artes son un pilar en la sociedad actual y una pieza clave en el crecimiento, desarrollo y evolución de una persona.

Según la Entidad de las Naciones Unidas (ONU MUJERES) al menos 158 países han aprobado leyes sobre la violencia de género, y 141 cuentan con legislación sobre el acoso sexual. Sin embargo, dicha violencia clasificada en varias investigaciones, no se incluye dentro de espacios de riesgo del arte y la cultura, y aun en los países en los que existen leyes de este tipo, no siempre son armonizadas con las normas y recomendaciones internacionales, y tampoco se aplican para su cumplimiento, vulnerando los derechos humanos culturales y artísticos de todas las personas.

Si bien el ámbito artístico y cultural en el mundo a lo largo de la extensión geográfica es un tipo de ambiente tremendamente beneficioso para un desenvolvimiento de diversos procesos de la vida en sociedad, también representa un enorme riesgo para las mujeres y sus derechos humanos. Tomando en cuenta lo antes mencionado, es imprescindible encontrar medidas integrales por medio de negociaciones diplomáticas, para garantizar la seguridad y erradicar la violencia de género que las niñas, adolescentes y mujeres sufren día con día en diversos contextos, desde lo cotidiano y las tradiciones culturales, hasta diversas disciplinas en formatos educativos y profesionales.

Áreas por abordar

Se busca analizar la problemática tomando en cuenta las presentes directrices expuestas:

Reconocimiento de la violencia de género en el ámbito artístico y cultural: Es fundamental reconocer y visibilizar la violencia de género que ocurre en los espacios culturales y artísticos, incluyendo la violencia física, como los golpes y la represión, así como otras formas de violencia, como el acoso, la discriminación y el abuso sexual.

Estereotipos y roles de género: Los estereotipos y los roles de género rígidos pueden influir en la forma en que se percibe y valora el trabajo de las mujeres en los espacios artísticos y culturales. Es necesario desafiar estos estereotipos y promover una visión más inclusiva y diversa de la creatividad y la expresión artística.

Tradiciones y prácticas obsoletas: En espacios culturales y artísticos, se han mantenido tradiciones y prácticas que involucran violencia física o emocional hacia las personas involucradas, como el uso excesivo de la fuerza, la presión para



alcanzar ciertos estándares físicos o la tolerancia del abuso por parte de las autoridades.

Ausencia de políticas y mecanismos de denuncia: La falta de políticas claras y mecanismos de denuncia en el ámbito artístico y cultural promueve la falta de protección hacia las personas a la hora de informar sobre casos de violencia. Esto contribuye a la normalización de la violencia.

La cooperación internacional desempeña un papel crucial en la lucha por erradicar la violencia de género en espacios artísticos y culturales. A nivel global, es esencial unir fuerzas como delegaciones para abordar este problema sistemático que afecta a mujeres de diferentes culturas, países y comunidades.

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la mujer se encuentra constantemente en diálogo y cooperación internacional con diversos marcos normativos internacionales que abordan la igualdad de género y la violencia contra las mujeres. Estos marcos, como la CEDAW y la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, proporcionan una base sistemática y ética para la acción conjunta. La cooperación internacional garantiza la implementación efectiva de estos marcos y promueve la armonización de políticas y legislaciones en todo el mundo, es por esto mismo, que los Estados Miembros de este Comité deberán conjuntar sus luchas y posiciones para velar por los Derechos Humanos de las mujeres en este ámbito históricamente silenciado.

Se espera encontrar desde la soberanía y normas de seguimiento de cada nación el desarrollo de una estandarización de medios y oportunidades para diseñar la protección de la niña, mujer y adolescente de exposición a violencia en espacios de crecimiento personal y tradición.

Es por lo todo anteriormente mencionado, que la CSW espera que las delegaciones participantes, por medio de la identificación de los puntos centrales respectivos a la problemática centrados en el análisis cultural, de comportamiento social, invisibilización de violencia y aceptación de la misma, puedan **tomar medidas internacionales** adecuadas en cada nación con respecto a la protección de derechos humanos vinculados con los sistemas artísticos y culturales.

Glosario

Violencia: El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (OMS).



Violencia de género: Todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer (UN WOMEN).

Acoso sexual: Es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Violencia psicológica: Cualquier comportamiento abusivo o amenazante con la intención de infligir daño emocional a una persona.

Hostigamiento: Es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Abuso: Intrusión física, real o intencionada, de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas.

Invisibilización: Serie de mecanismos culturales que lleva a omitir la presencia de determinado grupo social.

Protección Internacional: Conjunto de las actividades destinadas a asegurar el acceso igualitario y el disfrute de los derechos de mujeres, hombres, niñas y adolescentes, de acuerdo con los instrumentos legales pertinentes, incluyendo el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos (ACNUR).

Interseccionalidad: Es una herramienta analítica que reconoce que las desigualdades sistémicas se configuran a partir de la superposición de diferentes factores sociales como el género, la etnia y la clase social.

Soberanía: Es la autoridad más elevada en la cual reside el poder político y público de un pueblo, una nación o un Estado sobre su territorio y sus habitantes.

Erradicar: Eliminar o suprimir una cosa de manera completa y definitiva, especialmente algo inmaterial que es negativo o perjudicial y afecta a muchas personas.

Preguntas guía

1. ¿De qué manera, la comunidad internacional puede ayudar a contrarrestar las afectaciones provocadas por la violencia de género en espacios artísticos y culturales?



Es tiempo de actuar

2. ¿Cuáles son las propuestas de tu delegación para promover espacios seguros y libres de violencia para el desarrollo artístico y cultural de las niñas, adolescentes y mujeres?
3. ¿Cuál ha sido el contexto y avance de tu país con respecto al tema de la violencia de género en el arte y la cultura?
4. ¿Con qué organizaciones no gubernamentales (ONGs) cuenta tu país, que promuevan la educación artística libre de violencias para un desarrollo integral sano?
5. ¿Qué tratados internacionales ha firmado el Estado miembro en torno a erradicar la violencia de género?
6. ¿Tu delegación cuenta con legislaciones pertinentes a la protección de las niñas, adolescentes y mujeres de la violencia de género?
7. ¿Qué medidas propondrías para erradicar la violencia de género en el ámbito artístico y cultural?

Referencias recomendadas

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2020). Porcentaje de mujeres en el número total de investigadores de los países del G20 en el periodo 1996–2018. <https://www.unesco.org/reports/science/2021/es/dataviz/women-share>

Fuerte, K. (2023). #8M 2023: innovación y tecnología para la equidad de género. Observatorio / Instituto para el Futuro de la Educación; Instituto para el Futuro de la Educación. <https://observatorio.tec.mx/editorial/8m-2023-innovacion-y-tecnologia-para-la-equidad-de-genero/>

Entidad de las Naciones Unidas entidad para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (2022) “Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres.” (s/f). ONU Mujeres. Recuperado el 1 de julio de 2023, de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

García, D. (2020). Mujeres en la ciencia: invisibilización y falta de perspectiva de género. <https://www.ladobe.com.mx/2020/08/mujeres-en-la-ciencia-invisibilizacion-y-falta-de-perspectiva-de-genero/>

Naciones Unidas. (2020). Mujeres en la ciencia: víctimas de la desigualdad de género en pleno siglo XXI. Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2020/02/1469451>



Referencias

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. (s. f.). ONU Mujeres.
<https://www.unwomen.org/es/csw>

CSW | TECMUN CEM. (s. f.). TECMUN CEM.
<https://www.tecmun.org/copia-de-csw-xxxv-tecmun>

United Nations. (s. f.). Órganos principales | Naciones Unidas.
<https://www.un.org/es/about-us/main-bodies>

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. (s. f.-b). ONU Mujeres.
<https://www.unwomen.org/es/csw#:~:text=junio%20de%201946.-,La%20Comisi%C3%B3n%20de%20la%20Condici%C3%B3n%20Jur%C3%ADdica%20y%20Social%20de%20la,y%20empoderamiento%20de%20las%20mujeres.>

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. (s. f.-c). ONU Mujeres.
<https://www.unwomen.org/es/csw#:~:text=junio%20de%201946.-,La%20Comisi%C3%B3n%20de%20la%20Condici%C3%B3n%20Jur%C3%ADdica%20y%20Social%20de%20la,y%20empoderamiento%20de%20las%20mujeres.>

CWS. (s.f). Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.
<https://rhrntools.rutgers.international/wp-content/uploads/2020/10/Documento-CSW-3.pdf1>